



BUIN, 28 NOV 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3093 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1436, de fecha 21 de Noviembre de 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar aporte económico para doña Cecilia Muñoz Díaz, quien participará en Festividad de la Religiosidad Diablada Cardenal Caro. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Instrucción del Sr. Alcalde, para que DIDEKO apoye.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad Cecilia Muñoz Díaz.
- ✚ Carta de Presentación Baile Religioso Morenos de la Sagrada Familia de Linderos.
- ✚ Invitación a Celebración de Aniversario, realizada por la Diablada Cardenal Caro de Pichilemu.

DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, por la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), a doña Cecilia del Carmen Muñoz Díaz, Cédula de Identidad N° en representación del Baile Religioso Morenos de la Sagrada Familia de Linderos, quienes participarán en la Festividad de la Religiosidad Diablada Cardenal Caro, la que se realizará los días 01 y 02 de Diciembre de 2018 en Pichilemu, VI Región.

2.- Impútese el Gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. VIZ. NVVS. mss.
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.P.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\Cecilia Muñoz Díaz.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde